



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

PUCON, 20 MAR. 2012

DECRETO EXENTO.: N° 778 /

VISTOS:

1.- El D.F.L. 1-3063 del Ministerio del Interior, el D.F.L. 1/97 y sus anexos del personal adscrito al Depto. de Educación Municipal; el DFL 1/94 "Código del trabajo" y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N° 1, de 2006. Interior.

2.- El Cometido del funcionario N° 3840 del 27-02-2012.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 22 de agosto 2011, que faculta para firmar por orden de la Sra., Alcaldesa al Sr., Administrador Municipal don, Pablo Ignacio Soto Araya.

DECRETO:

Autorízase, la de Devolución de Gastos a don PEDRO A. PAINEPAN PUCHY, según lo dispuesto en el Cometido N°3840, por un monto de \$ 3.290.- correspondiente a las Boletas N° 5250 de de fecha 23-02-2012, que se adjuntan.

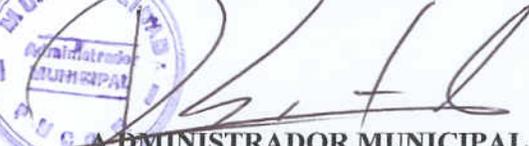
ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

"Por Orden de la Sra., Alcaldesa"


ADMINISTRADOR MUNICIPAL


V° B° UNIDAD CONTROL


PISA/MOC/MAC/jsi
DISTRIBUCION:

- OF. PARTES
- FINANZAS D.E.M.
- D.E.M.